PROVINCIA | Sanidad

Los usuarios del Infanta Margarita ya pueden anular o modificar su cita con el especialista o prueba diagnóstica a través de Salud Responde

La Junta comenzó a implantar en abril este nuevo servicio gracias al cual se prevén reasignar más de dos millones de citas que quedan libres por anulación o cambio en Andalucía

Redacción
Lunes 3 de enero de 2011 - 16:43

Los usuarios del Hospital Infanta Margarita de Cabra podrán anular o modificar su cita con el especialista o prueba diagnóstica a través de Salud Responde.

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha este nuevo servicio que permitirá al ciudadano acercar la gestión de su consulta así como obtener información sobre ésta, con solo efectuar una llamada al teléfono 902 505 060 o a través de la dirección de correo electrónico saludresponde@juntadeandalucia.es.
Esta dirección electrónica esta protegida contra spam bots. Necesita activar JavaScript para visualizarla.
En Andalucía durante 2009 quedaron sin cubrir entre un 20 y un 30% de los 11 millones de consultas debido a que los beneficiarios finalmente no acudieron ni anularon su cita. Se estima, por tanto, que con la puesta en marcha de esta línea específica y directa con el sistema, se podrían recuperar, y reasignar a otros usuarios de dos a tres millones de citas con especialistas y para pruebas diagnósticas, que podrán ser aprovechadas por otras personas que lo necesiten.
En este sentido, la cita con el especialista hospitalario se seguirá obteniendo en el mismo centro de salud, en el momento en que el médico de familia estime oportuno derivar al paciente al especialista o realizarle una determinada prueba diagnóstica. La novedad es que, a través de Salud Responde, el usuario podrá anular, modificar u obtener información sobre la cita ya programada, como la hora o el lugar si estos datos se le han olvidado.

Reasignaciones de citas

Esta iniciativa trata de optimizar la gestión de la citas de consultas externas y pruebas diagnósticas y, sobre todo, evitar que muchas de ellas queden sin utilizar por falta de asistencia del usuario y de comunicación anticipada al sistema.
Los resultados que posibilitan esta nueva prestación son beneficiosos para todas las partes del Sistema Sanitario: para los usuarios a los que se facilita, a través de un canal de comunicación eficiente, una mayor flexibilidad para la atención sanitaria en el nivel de la asistencia especializada; para la administración sanitaria, que optimizará la gestión de las citas, lo que redundará en una disminución de la demora para las consultas externas y de pruebas diagnósticas. Asimismo, los profesionales sanitarios también optimizarán su tiempo de consulta y no se encontrarán lapsos sin cubrir.